

EDICTO

Ernesto Regueira Núñez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo,

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad de declaración de herederos ab intestato, iniciada por mí, el día diecinueve de Diciembre de dos mil veinticuatro, con el número tres mil cuatrocientos noventa y tres de orden de mi protocolo; se ha solicitado por parte de Doña María-Mercedes, Doña Uxía y Doña Ana-Belén Gándara Lorenzo, y Doña Aurea, Don Fernando y Doña Benita-María Gándara Valije, la declaración de herederos de Doña María-Carmen Gándara Martínez. Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como de dar trámite de audiencia, durante el plazo de treinta días a contar desde el día de la publicación de la presente, a quien tuviere interés en ello, se realiza esta publicación.

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la calle Puerto Rico, número 18-20, oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma, o alegar lo que estimen oportuno para la defensa de sus derechos.

En Vigo, a tres de Enero de dos mil veinticuatro.